

Xalapa, Ver., 09 de abril de 2019

Comunicado: 0389

Exhorta diputada a los Ayuntamientos para que constituyan sus Institutos de la Mujer

- La legisladora Ivonne Trujillo señaló que los Institutos Municipales de la Mujer registran carencias en presupuesto, instalaciones y personal, por lo que debe revertirse esta situación.

La diputada Ivonne Trujillo Ortiz, presidenta de la Comisión Permanente para la Igualdad de Género del Congreso de Veracruz, presentó un anteproyecto con Punto de Acuerdo que prevé exhortar a los 212 ayuntamientos de la entidad a que constituyan sus Institutos Municipales de las Mujeres y que los operen conforme a lo establecido en el artículo 81 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Además, para que instruyan a sus Tesorerías Municipales a fin que en su proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, contemplen una partida presupuestal para la operación del Instituto Municipal de las Mujeres e implementen el Plan Municipal para la Igualdad.

De igual forma se exhorta para que asuman su compromiso con la política de igualdad entre mujeres y hombres y apoyen a las titulares de los Institutos Municipales de las Mujeres a fin que ejerzan a cabalidad sus funciones; y a que consideren la profesionalización de las titulares de estos Institutos, con capacitación especializada en la materia y con ello se evite la remoción del cargo, de mujeres con experiencia y trayectoria.

Durante la octava sesión ordinaria, del primer receso, la legisladora aseguró que al día de hoy están constituidos 205 Institutos Municipales de las Mujeres, de los cuales únicamente 98 están descentralizados y la mayoría de éstos registra alguna de las problemáticas como son: estar constituidos solo por la Directora y falta de presupuesto para el desarrollo de actividades que forman parte de su programa anual de trabajo.

Además de desarrollar funciones diferentes a las que debe realizar el Instituto; falta de personal para brindar una atención integral y especializada a las personas solicitantes del servicio; carencia de instalaciones dignas para garantizar a las mujeres, adolescentes y niñas, su derecho a reserva de identidad y principio de debida diligencia.

También la confusión entre las actividades que desarrollan el Instituto Municipal de las Mujeres y el Sistema Municipal DIF, así como la remoción de Directoras de Institutos, que ya contaban con experiencia en dicho encargo, entre otras.

Coordinación de Comunicación Social



La legisladora Trujillo Ortiz destacó que los Institutos Municipales de las Mujeres no brindan la atención y la orientación que demandan las mujeres en materia de derechos humanos, vulnerando y anulando el derecho a vivir una vida libre de violencia, al negarles su participación autónoma en las decisiones que se toman en el ámbito público municipal y, por ende, sin posibilidad de mejorar sus condiciones de vida.

Señaló que el Poder Legislativo como responsable de la formulación de leyes y reformas a las mismas, no puede permanecer omiso ante las desigualdades estructurales de género, que mantienen a las mujeres en situación de vulnerabilidad y que atentan contra su integridad y dignidad humana.

Para su estudio y análisis, el anteproyecto fue turnado a la Junta de Coordinación Política.

##-##-##

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>